

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes de la Secretaria de Educación y Cultura, se retome el proceso de Digitalización de Documentos de valor histórico patrimonial en el ámbito del estado municipal, de instituciones educativas, culturales, comerciales, etc., comenzando por los Registros de Inhumación del Cementerio Municipal; y su posterior puesta a la consulta de la ciudadanía a través de los servicios informáticos de los que dispone la Municipalidad de Rafaela. De igual manera se solicita permitir el acceso en línea de los documentos históricos ya digitalizados, tales como la *Colección de Documentos de la Empresa Colonizadora de Guillermo Lehmann*, periódicos locales, libros de registros de la Iglesia Católica de Rafaela y otros existentes.

(Exp. C.M. N° 10.539-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los trece días del  
mes de junio del año dos mil  
veinticuatro \_\_\_\_\_



NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela